

Convocatoria Junta General extraordinaria de Accionistas



El Consejo de Administración de FENÍE ENERGÍA, S.A., con fecha 17 de mayo de 2019, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en la sede social de Fenie Energía, S.A., C/Jacinto Benavente 2B, planta baja, 28.232, Las Rozas de Madrid, el día 26 de junio de 2019, a las 11,00 horas en primera convocatoria, o el 27 de junio de 2019, a la misma hora, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, con el fin de que los Señores Accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente:

Orden del día

Primero. – Cese y nombramiento, en su caso, de miembro del Consejo de Administración.

Segundo. – Delegación de facultades para elevación a público de acuerdos sociales.

* * * *

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de un notario para que extienda acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

En caso de no poder asistir a la Junta mencionada por imposibilidad del tipo que sea, les recordamos la posibilidad de ejercer su derecho de asistencia y voto por medio de representación, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 184 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

Los Señores Accionistas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, tienen a su disposición en el domicilio social (Calle Jacinto Benavente 2B, planta baja de las Rozas de Madrid) y podrán solicitar la entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Información general

Los datos personales que los accionistas faciliten a la Sociedad para el ejercicio o delegación de los derechos de asistencia y voto en la Junta, serán tratados bajo la responsabilidad de la Sociedad para el desarrollo, control y gestión de la Junta de Accionistas. Por ello, los datos serán comunicados al Notario de la Junta y podrán ser facilitados a terceros en el ejercicio del derecho de información previsto en la ley. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrán ejercitarse en los términos legalmente previstos mediante comunicación escrita dirigida al domicilio social de la sociedad. En caso de que en la delegación de voto se incluya datos personales referentes a otras personas físicas, el accionista deberá informarle de lo contenido en este párrafo, sin que la persona física deba realizar ninguna actuación adicional en términos de información y consentimiento.

Las Rozas de Madrid, a 24 de mayo de 2019.- Marta Carrasco Pleguezuelo. Secretaria del Consejo de Administración de “Fenie Energía, S.A.”